



2do. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE

ACTA N° 56

En Nogales, a 23 de Diciembre de 2015, siendo las 10:25 hrs., se da por iniciada la sesión de concejo, presidida por el Sr. Alcalde Don OSCAR CORTES PUEBLA.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TEMAS:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Expone Director DAEM: 1ra. Modificación Presupuestaria de educación Municipal.
- 3.- Expone Encargada Of. de Rentas: Renovación patentes de alcoholes año 2016.-
- 4.- Expone Encargada Of. de Rentas: cambio de domicilio patente de alcohol.
- 5.- Expone Asesor Jurídico: promesa de compraventa de Don Reinaldo Ureta Jamett.
- 6.- Expone Asesor Jurídico: alzamiento de prohibición ex-propiedad municipal ubicada en calle Los Chincoles S/N, El Polígono.

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

Expone Director DAEM: 1ra. Modificación Presupuestaria de Educación Municipal.

Sr. Carlos Sánchez

Sr. Francisco Olivares

Sr. Bruno Belmar

Sr. Hernán Alarcón.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Director DAEM: saluda al honorable concejo municipal, y tal como lo había señalado la vez anterior, apela a la comprensión por problemas de falta de información y tiempo debido a que la partida de los M\$20.000 del FAEP no fue entregada en su momento, además, firmaron convenio con fecha 30 de septiembre de 2014, el cual fue modificado con fecha 03 de diciembre de 2014. Para la adquisición del vehículo se hicieron dos licitaciones, las que fueron declaradas desiertas.

El FAEP 2014 tienen plazo para rendir al 31.12.2015, motivo por el cual, se apuraron en gastar las platas, porque sino las tendrían que haber devuelto.

Jefe de Finanzas DAEM: se presentan tres propuestas de modificación presupuestaria.

1ra. Propuesta: distribución del saldo inicial de caja, se origina con excedentes de la SEP, se distribuye en gastos de personal titular, contrata y en algunas inversiones que tienen que ver con mobiliario y programas computacionales.

2da. Propuesta: mayores ingresos, se produce con el mayor aporte recibido de la Coopeuch y FAEP; con un incremento de M\$20.830.-

Distribución: insumos y repuestos computacionales, telefonía celular y adquisición de un vehículo; cuenta que se abrió en concejo anterior.

Director DAEM: la compra del vehículo es para el traslado de estudiantes de los sectores El Olivo, La Peña y El Melón, porque lo estaban haciendo en la camioneta y no es lo más seguro para los alumnos.

Concejal Flores: reconoce que el vehículo es necesario; la forma de como se realizó la adquisición no fue bien hecha. En la sesión de concejo anterior se abrió la cuenta, pero no se aperturó con nada.

Jefe de Finanzas DAEM: señala que es primera vez que abre una cuenta; pidió las indicaciones a la Directora de Administración y Finanzas del municipio, quien le dijo que lo hiciera de esa forma.

Concejal Flores: la Sra. Leslie sabe que cuando se abre una cuenta, lo debe hacer con un monto.

Concejal Ortega: le gustaría que se fuera viendo propuesta por propuesta. En la sesión anterior preguntó por el saldo inicial de caja, les dijeron que el mayor aumento que se presenta obedecía a la ley SEP, quiere saber si esos recursos llegaron de una vez o en forma paulatina.

Jefe de Finanzas DAEM: los recursos SEP llegan todos los meses y a cada establecimiento.

Concejal Ortega: entiende que sabían a cierta altura del año con los recursos que contaban en el saldo inicial de caja.

Jefe de Finanzas DAEM: lo que reciben es una subvención y pueden tener una proyección de que va a quedar un excedente, pero no saben cuanto.

Concejal Ortega: en el mes de octubre deberían haber sabido con lo que iban a terminar.

Jefe de Finanzas DAEM: lo sabían, pero a esa fecha desconocían la cantidad exacta.

Concejal Ortega: de los M\$579.000, dejaron un saldo final de caja de M\$ 191.000, lo que quiere decir que van a modificar el PADEM del próximo año, el cual no fue sancionado por el concejo; la propuesta del Sr. Alcalde sigue. En el PADEM no vio la enseñanza media para la Escuela El Melón para el próximo año.

Director DAEM: no lo quisieron poner, porque se han suscitado problemas en la entrega del edificio. Han hecho llegar los antecedentes a la Secreduc para contar con enseñanza media en El Melón, pero para que el Ministerio les de la aprobación para comenzar con 1ro medio, deben tener amobladas todas las salas de primero a cuarto medio, situación que le provoca incertidumbre. Ya tienen matriculados 35 niños para El Melón, como plan b, están pensando, que como los recursos vienen del Ministerio, van a proponer a los apoderados, atender a los niños en el liceo Juan Rusque, hasta que cuenten con el mobiliario y la recepción del inmueble.

Concejal Lineros: pregunta si van a poner movilización.

Director DAEM: los alumnos contarían con el traslado.

Concejal Ortega: pregunta a dónde se van los M\$291.000.-

Director DAEM: están planificando 3 planes para el año 2016:

- Plan lector; para el nivel pre-básico.
- Plan cálculo matemático; para el nivel pre-básico.
- Plan inglés, para el mismo nivel.

Cada plan tiene un costo de alrededor de M\$100.000.-

Concejal Ortega: respecto a la Escuela El Melón, en el PADEM se deja una planta de profesionales de la educación, que al tener enseñanza media debería aumentar. El PADEM va necesitar una modificación la que tendría que pasar por concejo.

Director DAEM: es obvio que va aumentar la planta de profesionales, en donde se tendría que hacer uso de los recursos Ley SEP.

Concejal Tapia: le interesa saber si están afinados los planes: lector, cálculo matemático e inglés.

Director DAEM: deben licitar una ATE.

Concejal Tapia: le duele ocupar recursos en las ATE.

Director DAEM: la ATE se utiliza para que contrate a los profesores. Da ejemplo de la Universidad Católica.

Concejal Tapia: si van a probar qué les sirve, no lo considera viable.

Director DAEM: tienen que ver cómo van a implementar los planes con los directores, jefes de UTP y profesores.

Concejal Gachón: pregunta si es necesario contratar un externo.

Director DAEM: es necesario, porque los profesores no tienen la espertiz por ej.: en el método Singapur y en el trabajo con la familia.

Concejal Tapia: si fuera de esa envergadura el cambio (método Singapur) no tiene ningún problema, pero no está de acuerdo si el cambio no es sustancial, considera que no se puede gastar la plata por gastar.

Director DAEM: la decisión la debe tomar con la gente, porque los expertos en educación son los profesores. Tiene que buscar que en cierta manera el profesor se sienta más práctico, desde el punto de vista de la utilización. Puede optar al método Singapur, pero si después el profesor no lo aplica.

Concejal Tapia: pero es el trabajo del profesor; habiendo recursos se tiene que entregar lo mejor a los alumnos.

Director DAEM: aparte del método Singapur, está el método de la UC, el cual también es muy bueno; se tiene que ir viendo que cosa acomoda a la realidad de la comuna. El método Singapur es espectacular, pero también se necesita que la familia sea capacitada.

Concejal Tapia: le molesta que se menosprecie a nuestra gente. Pide desde ya, que cualquier decisión pase por concejo.

Director DAEM: el sistema es por licitación.

Concejal Ortega: pregunta por los talleres que se imparten con la comunidad.

Director DAEM: el último componente del FAEP 2015 es para la comunidad.

Concejal Ortega: pregunta si continúan en el verano.

Director DAEM: continúan con los recursos FAEP 2015, porque se rinde en diciembre del próximo año.

Concejal Flores: el saldo inicial de M\$210.000 sube a M\$579.000. La semana pasada se les dijo que habían alrededor de M\$300.000 que no sabían en que gastar. Cuando ha visitado los colegios y ve en las condiciones que están los baños, es lamentable que no se tomen decisiones en que invertir. En la escuela de La Peña, hay árboles a los cuales se les han caído las ramas, son un peligro para los niños.

Director DAEM: les acaban de rechazar un gasto por la Ley SEP, porque no estaban incluidos los estudiantes. Por la Ley SEP no se realizan cortes de árboles; por el FAEP está presupuestada la rebaja de los árboles.

Jefe de Finanzas DAEM: respecto a los baños, cuentan con un ítem para reparaciones de M\$15.000, el cual se gasta el 100% en los establecimientos; para La Peña son \$800.000.-

Director DAEM: con la Ley SEP no puede hacer reparaciones.

Concejal Ortega: los baños de la escuela Ulda Aracena están en muy mal estado.

Concejal Tapia: pregunta si esa situación responde al mal uso o a la mala calidad de artefactos que pusieron.

Jefe de Finanzas DAEM: señala que los niños son muy destructivos.

Concejal Flores: se tiene que ver como mejorar esas conductas.

Jefe de Finanzas DAEM: se tendría que hacer una inducción todos los años.

Concejal Flores: otro punto que le llama la atención es el aumento en los sueldos base.

Jefe de Finanzas DAEM: tiene que ver con los funcionarios contrata, son profesores contratados por la Ley SEP.

Concejal Flores: entre los meses de junio y julio vieron que estaban sobregirados con los sueldos y recién presentan una modificación, esa situación le preocupa. Además, pregunta por la asignación de experiencia, aumentó M\$22.000.-

Jefe de Finanzas DAEM: la asignación de experiencia, son los bienios que se cancelan a los docentes y tiene directa relación con los sueldos base.

Concejal Flores: pregunta por otras asignaciones especiales, también aumentó el monto.

Jefe de Finanzas DAEM: son situaciones a la que postulan los profesores y las escuelas como el SNED, AVDI, los recursos llegan trimestralmente desde el Ministerio, pero desfasados.

Concejal Flores: mobiliario y otros se aumentó a M\$40.000.-

Jefe de Finanzas DAEM: se ha ido comprando mobiliario a través del FAEP para la sala multiuso, salas cuna y jardines infantiles (financiamiento JUNJI).

Concejal Flores: pregunta si ya está todo pagado.

Director DAEM: el mobiliario no.

Concejal Lineros: le incomoda conversar en el mes de diciembre los temas educacionales de la comuna. Además, el FAEP 2014 no se informó al concejo y las platas no habían llegado; cree que el diálogo debe ser más fluido.

En lo personal, cuando le hablan de un plan lector, se requiere de un diagnóstico certero. Que un niño no sepa leer es complicado, baja su autoestima, se deben poner dispositivos de apoyo.

Ya se asumió que ha través de la Ley SEP llega plata y se tiene que gastar en el aprendizaje de los alumnos.

Para programas computacionales hay M\$30.000, pregunta en base a qué diagnóstico se han comprado; le interesa en detalle de que se está hablando y si dan resultado o no.

Le interesa que se haga un trabajo más permanente y que se inviertan bien los recursos.

No es fácil contratar a una persona en educación, deben tener los perfiles necesarios para trabajar con los alumnos. De todos los contratos que se han dado, quiere saber si hay alguna evaluación al trabajo realizado.

Director DAEM: cada equipo de cada escuela evalúa.

Concejal Lineros: quiere saber si lo que les están diciendo tiene algún asidero, también le interesa que después les hablen del impacto de las contrataciones.

Director DAEM: han visualizado que han ido mejorando los indicadores de eficiencia interna, han mejorado el SIMCE; les falta meterse más en excelencia de lo que quieren lograr con los estudiantes, que vean otras realidades como por ej.: para el próximo año quieren enseñar a las niñas hockey en césped, es caro, pero tienen plata.

Concejal Ortega: reconoce que en cultura ha habido logros, pero no así en deporte, considera que están al debe. Cuentan con una persona connotada como encargado de deporte, pero no se ha visto reflejado el trabajo en las actividades deportivas escolares de educación. Esperaba más cantidad de actividades deportivas. Si a él le preguntan sobre el hockey sobre césped no le gusta; se debe planificar de acuerdo al contexto de los niños de la comuna. Hay deportes prioritarios y estratégicos, como por ej.: el tenis de mesa.

Director DAEM: el gran problema que tienen con los niñas es la obesidad; se tienen que dar más vitrinas de deportes, para que empiecen a manejar una buena alimentación, que sea saludable.

Concejal Flores: concuerda con el concejal Ortega, el hockey le parece extraño. Le gustaría que las actividades deportivas sean consultadas a los niños y apoderados.

Concejal Gachón: pregunta por qué siempre mostrar lo mismo; se debe dejar que los alumnos se proyecten en otra área; mostrar un mundo diferente.

Concejal Tapia: da a conocer experiencia; su hija estudia en el IRA y juega basquetbol; participó en los talleres en Nogales y su comentario fue que los niños no practicaban el deporte con las zapatillas que se requieren. A ella la tendían a aislar porque provenía de otro colegio.

No olvidar que para que haya incentivo, los niños deben sentirse que están en igualdad de condiciones. Se tiene que potenciar todo.

Concejal Gachón: se deben dar todos los medios a los alumnos.

Concejal Rivera: considera bueno que haya diversidad de deportes, pero también se requiere mejorar la infraestructura de los baños.

Cambiando de tema, pregunta por los bienios, si hay algún piso.

Director DAEM: cuando cumplen dos años se comienza a pagar.

Jefe de Finanzas DAEM: señala que si un docente llega con cinco bienios, se le debe cancelar esa cantidad.

Concejal Rivera: el saldo de caja es de M\$ 291.000, entiende que la idea es contratar un ATE.

Director DAEM: tienen que contratar a quien haga un diagnóstico.

Concejal Rivera: pregunta por qué no se gastan esos recursos en implementar las salas para enseñanza media para la escuela El Melón.

Director DAEM: no se puede comprar muebles con platas SEP, la implementación a que se refiere esa Ley es a computadores, libros, entre otros.

Concejal Lineros: le interesa mucho lo cultural y deportivo, se tiene que realizar un diagnóstico a esos niveles. Menciona deportes que se han practicado y que se han dejado de hacer, en donde ha habido gente bastante destacada.

Director DAEM: lo importante es que han avanzado en deporte y bastante en cultura. El problema más complicado de los niños es la autoestima. A partir del próximo año en el mes de marzo van a presentar propuestas al concejo.

Concejal Ortega: escuela La Peña, la asignación por desempeño en condiciones difícil, la cuenta se aperturó en el concejo anterior.

Jefe de Finanzas DAEM: a la asignación por desempeño en condiciones difícil se postula, se puede dar o no; es para gente a contrata (docentes). Esas asignaciones están pagadas.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: 1ra. Modificación Presupuestaria de Educación Municipal.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , por ser consecuente y por haber solicitado en el mes de junio que se presentaran las modificaciones presupuestarias que correspondían.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA , porque el Director DAEM hizo su mea culpa y espera que la forma se aplique.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA , porque en todas partes se cometen errores.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA , señalando que se tiene que equilibrar el presupuesto y no pueden pasar cuentas con saldo negativo. Se tienen que hacer modificaciones porque así lo establece la norma.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , entendiendo que el presupuesto debe estar equilibrado; lo devengado no puede ser más alto que el presupuesto vigente, teniendo presente que rechazó la apertura de cuenta y que dentro de la modificación viene incorporada.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , sigue argumentando que debe haber un trabajo permanente entre el DAEM y el concejo. Pide se modifique la apertura de cuentas hecha en el concejo anterior porque quedó en 0. Además, necesita en detalle las inversiones que se están realizando, quiere conocer los planes, en qué consisten y quiere participar en la evaluación.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo Nº 179: Se aprueba con 5 votos a favor (Sr. Alcalde y concejales Gachón, Rivera, Tapia y Lineros), 2 votos en contra (Concejales Flores y Ortega).-

Jefe de Finanzas DAEM: la segunda propuesta es por mayores ingresos, mayores aportes de Coopeuch y lo que tiene que ver con el FAEP.

Distribución: insumos y repuestos computacionales, telefonía celular y adquisición de un furgón; cuenta que se abrió en concejo anterior.

Concejal Gachón: pregunta por qué razón Coopeuch hace aportes.

Jefe de Finanzas DAEM: en el año 2009 se suscribió un convenio con Coopeuch, hay un porcentaje del 3% porque garantizan el pago de los créditos.

Concejal Ortega: pregunta por insumos repuestos y accesorios, presupuesto inicial M\$18.000.-

Jefe de Finanzas DAEM: señala que está mal la suma de ese ítem, finalmente el monto es de M\$19.980.-

Concejal Ortega: pregunta si el FAEP es lo mismo que el FAGEM.

Jefe de Finanzas DAEM: es parecido, cambiaron las iniciativas de donde apuntaban los recursos.

Concejal Ortega: FAEP 2014, los recursos llegaron en octubre para ser gastados en el 2015, sobraron M\$20.000 del FAEP 2014, los que se deben rendir en diciembre de 2015, los que se utilizaron para la adquisición de un vehículo. Pregunta cuánto costó el furgón.

Jefe de Finanzas DAEM: tuvo un costo de M\$19.990 (furgón Hyundai para 12 personas).-

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: 2da. Modificación Presupuestaria de Educación Municipal.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , porque el vehículo ya está comprado y funcionando.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , porque la propuesta tiene un error, teniendo claro que se gastaron los recursos, le hubiese gustado que se adjuntaran las cotizaciones para la adquisición del vehículo.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo Nº 180: Se aprueba con 5 votos a favor (Sr. Alcalde y concejales Gachón, Rivera, Tapia y Lineros), 2 votos en contra (Concejales Flores y Ortega).-

Jefe de Finanzas DAEM: la tercera propuesta es por ajustes contables, tiene que ver con la programación de subvención escolar, en el transcurso del año se les dijo que la subvención escolar y el BRP deben estar en cuentas separadas.

Lo otro tiene que ver con las licencias médicas que están incrementando. Lo que se ha percibido por licencias médicas productos de accidentes de trabajo y por enfermedades profesionales.

Son justes entre unas y otras partidas para quedar con saldos positivos en las cuentas.

Son solamente reasignaciones, no se pone ni se saca nada.

Concejal Flores: pregunta por la asignación especial al incentivo profesional.

Jefe de Finanzas DAEM: es lo que él presupuestó, en base a lo que se hizo en el año 2014, hay gente que se ganó la asignación o sus porcentajes bajaron.

Concejal Flores: pregunta por la rebaja de los servicios informáticos.

Jefe de Finanzas DAEM: lo rebajaron, porque en una primera instancia se iba a trabajar todo el sistema de informática, pero lo incorporaron por el FAEP.

Concejal Flores: pregunta por desahucios e indemnizaciones.

Jefe de Finanzas DAEM: lo rebajó porque a diciembre no se va a ir nadie; se van a ir en febrero porque hasta ahí dura su contrato.

Concejal Rivera: pregunta por el IST.

Jefe de Finanzas DAEM: el IST paga solo los días que están con licencia. La gracia del IST a diferencia de Fonasa e Isapres paga el 100% del día de trabajo.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: 3ra. Modificación Presupuestaria de Educación Municipal.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA , porque es la única modificación que está bien.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo Nº 185: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Flores: se dirige al Director DAEM señalando que debería haber acompañado en la ceremonia de licenciatura en la escuela de La Peña.

Director DAEM: no existe la licenciatura de 8vo básico y se lo hizo saber a los apoderados, no puede avalar algo que está en contra de la Ley.

Sr. Alcalde: agradece y da por finalizada la exposición. Da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Encargada Oficina de Rentas: renovación patentes de alcohol año 2016.-

Sra. Verónica Fernández A.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Encargada Of. de Rentas: saluda al honorable concejo municipal, señalando que la renovación de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas año 2016 son 63, las cuales están divididas en 33 patentes limitadas y 30 no limitadas.

Da lectura a las patentes limitadas y la categoría a la cual corresponde.

Concejal Lineros: pregunta si cumplen con la normativa.

Encargada Of. de Rentas: están dentro de lo que corresponde, de acuerdo al número de habitantes. Hay dos pendientes, una no se renovó (expendio de cervezas) y paso a la Municipalidad para remate.

Concejal Tapia: para aprobar deben contar con todos los antecedentes, entre ellos los partes.

Concejal Flores: en el mes de enero cuando se paguen la primera cuota, deben enviar el listado con las infracciones.

Encargada Of. de Rentas: hizo las consultas la JPL y los partes estaban en proceso de pago.

Concejal Rivera: tiempo atrás había 45 patentes limitadas, estaban por sobre lo que exige la Ley.

Encargada Of. de Rentas: actualmente están por debajo de lo establecido por la Ley, de acuerdo al número de habitantes a la comuna le corresponden 36 patentes limitadas y cuentan con 35.

Concejal Flores: pregunta si se informó sobre la patente que quedaba.

Encargada Of. de Rentas: se informó y está para remate. Se solicitaron dos y se aprobó solo una para minimarket.

Concejal Rivera: si no se renueva una patente no limitada, como puede saber una persona interesada en adquirirla.

Encargada Of. de Rentas: las patentes no limitadas se solicitan directamente a la Municipalidad.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Renovación patentes de alcohol año 2016.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 181: Se aprueba con 7 votos a favor.

Encargada Of. de Rentas: cambio de domicilio patente de alcohol. Hizo llegar los antecedentes con antelación los que forman parte integrante de la presente acta; uno de los documentos iba con error; hace entrega del contrato de arriendo corregido.

Solicitud de cambio de domicilio, patente Rol N° 4011, depósito de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Elba Vera Cifuentes, con domicilio en calle Fresia N° 86 distrito El Melón, cambia a población Los Almendros, pasaje 9 N° 471, Nogales.

Documentos adjuntos:

- Solicitud de cambio de domicilio de Don Hugo Barrueto Chamorro.
- Contrato de arriendo local comercial.
- Contrato de arriendo de la patente.
- Certificado de la DOM.
- Ampliación giro del SII.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Cambio de domicilio Patente Rol 4011, depósito de bebidas alcohólicas, de calle Fresia N° 86, distrito de El Melón a población Los Almendros, Pje. 9 N° 471, Nogales.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 182: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Asesor Jurídico: alzamiento de prohibición ex-propiedad municipal ubicada en calle Los Chincos S/N, El Polígono.

Sr. Roberto Ravest C.

Los documentos fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

A.Jurídico: saluda al honorable concejo municipal. Se recibió la solicitud de Don Raúl Vásquez P., que dice relación con una prohibición que afecta a la propiedad que adquirió hace tiempo atrás.

Da lectura al contrato de compraventa.

Cuando se suscribió el contrato de compraventa, se omitió el alzamiento, no obstante el plazo ya estaba cumplido. La idea es que el concejo de la aprobación para alzamiento de prohibición de la propiedad.

Sr. Alcalde: el concejal Rivera se debe inhabilitar de votar, por haber sido uno de los dueños del terreno.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: alzamiento de prohibición ex-propiedad municipal ubicada en calle Los Chincos S/N, El Polígono.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Se INHABILITA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo Nº 183: Se aprueba con 6 votos a favor.

Concejal Ortega: pregunta sobre las obligaciones de la administración de hacer llegar a la Corte de Apelaciones un informe sobre el actuar del Juez del Juzgado de Policía Local, en donde deben dar una copia al concejo, la fecha de vencimiento era del 01 al 15 de diciembre. Dentro de las obligaciones municipales está el emitir un informe a la Corte de Apelaciones.

A.Jurídico: le parece que llega a principios de enero, es un informe que debe emitir el Alcalde, es una suerte de pre-calificación, porque quien califica es el Pleno de la Corte.

Concejal Ortega: solicita ver el informe, el cual debe pasar por concejo.

Asesor Jurídico: Promesa de Compraventa de propiedad raíz ubicada en calle Los Pajaritos esquina Los Jilgueros.

Hubo acuerdo de concejo Nº 220, año 2015 de entregar en comodato propiedad a Don Reinaldo Ureta Jamett. Se suscribió el contrato de comodato; dentro de las obligaciones del comodatario estaba el pagar el impuesto territorial, lo hizo y se cuenta con los respaldos. Además, hizo un cierre perimetral construido en pilares y placas de hormigón armado, en donde acompaña certificado de la DOM y fotografías.

Don Reinaldo, solicita adquirir la propiedad; en función a ello, habiendo dado cumplimiento a lo comprometido por él, conforme a la normativa legal vigente, la Municipalidad podría acceder bajo ciertas condiciones.

Da lectura a documento que así lo menciona y pasos a seguir.

La propuesta es que el concejo autorice la enajenación del contrato de promesa, el que debe cumplir con la condición del Ministerio de Hacienda, además, establecer un plazo y monto.

La propiedad tiene un avalúo fiscal de M\$2.300. Lo que se quiere hacer es una compra directa.

Concejal Tapia: la promesa viene a dar certeza que la compraventa va a ser para Don Reinaldo Ureta.

Concejal Rivera: lo que está pasando con el vecino, es una buena iniciativa a lo que se viene pidiendo desde hace mucho tiempo. Hay muchas propiedades entregadas en comodato. Pide se empiece a regularizar el resto de las propiedades.

Concejal Flores: pregunta cuándo se va a fijar el monto.

A.Jurídico: se fija al momento de celebrar el contrato de promesa.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Contrato de Promesa de Compraventa de Don Reinaldo Ureta Jamett, de propiedad raíz ubicada en calle Los Pajaritos esquina Los Jilgueros.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 184: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sr. Alcalde: antes de concluir, señala que es la última sesión de concejo del año. Desea a todos una Feliz Navidad y Próspero año 2016.-

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:05 hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)